



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 142 -2017 - MDY**

Puerto Callao, 24 MAR. 2017

**VISTOS:**

El Memorandum N° 145-2017-MDY-ALC del 16 de Marzo del 2017, y demás recaudos que contiene;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Memorandum N° 145-2017-MDY-ALC del 16 de Marzo del 2017, se designa a la **M.B.A. Abog. Cinthya Vanessa Cáceres Campos**, en el cargo de confianza como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad de origen y del consentimiento del servidor, así mismo establece taxativamente que los cargos de Confianza, el término de la designación concluye su relación con el Estado;

Que, según el Artículo 20° inciso 17) de la mencionada Ley N° 27972, establece que: "Corresponde al Titular del Pliego designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza";

Que, según el Artículo 20 inciso 18) de la mencionada Ley N° 27972, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad, compitiéndole nombrar, **contratar**, cesar y sancionar a los servidores de la mencionada entidad;

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter Administrativo", y del Artículo 72 numeral 72.1 de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR** a partir del 16.03.2017, a la **M.B.A. ABOG. CINTHYA VANESSA CÁCERES CAMPOS**, en el cargo de confianza como Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha;

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas y la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución;

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, publicar la presente resolución en el Portal Web de la Institución;

**ARTICULO CUARTO:ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General y Archivo, la notificación y distribución de la presente Resolución a los órganos respectivos y al interesado.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.**

Dist/OSGA  
GAJ  
GAF  
SGRH  
SGIE  
ALC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
  
Gilberto Arevalo Riveiro  
ALCALDE